

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13480 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 42/13, por auto de 25 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor don Manuel Guzmán Gómez y doña María Isabel Palomo Páez, con NIF/CIF DNI 24832397-X y DNI 24904905-E, cuyo domicilio lo tiene en Málaga en c/ Ramal de Manantiales, n.º 18, Bloque 1, 5.º A, cp 29620 Torremolinos.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal Bufete Gabrielli y Asociados, S.L.P. en cualquiera de las siguientes direcciones:

Domicilio postal: Plaza de la Marina, n.º 2, 4.º Izqa. en Málaga.

Dirección correo electrónico: concursoguzmanpalomo@gmail.com

Tfno.: 952600986 - Fax 952229503.

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen en el concurso deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (artículo 183 LC).

Málaga, 5 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130017676-1